

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Dirección y Gestión para la Calidad de Centros Educativos		
Ámbito	Ciencias de la educación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Trabajo Fin de Máster		
Tipo:	Trabajo Fin de Master	Créditos ECTS:	12
Curso:	1	Código:	8594
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Trabajo Fin de Máster		
Módulo:			
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	300		
Equipo Docente	Correo Electrónico		
Jesús Luis Alcalá Recuero	j.alcala@ufv.es		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se basa en la realización de una Memoria que supone la elaboración de un documento de investigación u otra índole que el alumno decida cuyo tema y objetivos deben responder en forma libre a las inquietudes del alumno y, asimismo, reflejar los resultados del trabajo teórico y práctico realizados en el transcurso del Máster.

OBJETIVO

1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3. Saber comunicar conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
4. Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los adquiridos a lo largo del desarrollo del máster

CONTENIDOS

No procede

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El alumno deberá realizar un trabajo personal en el que demuestre el dominio de las competencias del Máster.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
5 Horas	295 Horas
Seguimiento académico y actividades de evaluación 5h	Seguimiento académico y actividades de evaluación 5h Trabajo personal individual y estudio autónomo 290h

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Elaborar y defender ante un tribunal un proyecto de cambio, innovación o dirección.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Conceptualizar y diseñar un proyecto de cambio o innovación en un centro educativo, integrando aspectos pedagógicos, organizativos y de gestión que respondan a las necesidades del contexto escolar.

Presentar y defender su proyecto ante un tribunal, utilizando un lenguaje claro y persuasivo, así como argumentos

fundamentados en evidencia teórica y práctica.

Establecer indicadores y criterios de evaluación para medir el impacto y la efectividad de su proyecto, elaborando un plan de seguimiento que asegure la mejora continua en el proceso de implementación.

Involucrar a diferentes actores de la comunidad educativa (profesores, alumnos, familias) en el desarrollo del proyecto, fomentando la colaboración y el liderazgo en la gestión del cambio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final será el resultado de ponderar numéricamente las siguientes actividades:

- Entrega y defensa del Trabajo Fin de Máster tutorizado por un profesor. Contenido del trabajo y presentación: 70%
- Defensa del trabajo ante un Tribunal: 30%.

El mismo sistema de evaluación se seguirá en CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo.

INFORMACION ADICIONAL:

NORMATIVA DE EVALUACIÓN:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas.

El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

PUNTUACIONES:

La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo a la siguiente escala: Suspenso: 0-4,99 / Aprobado: 5-6,99 / Notable: 7-8,99 / Sobresaliente: 9-10 y Matrícula de Honor, lo cual implicará haber obtenido sobresaliente, además de una mención especial.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- 1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

- a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
- b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
- c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).
- d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.
- 2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

FERRER, V., M. CARMONA y V. SORIA (eds) (2012): El trabajo de fin de grado : guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores McGraw-Hill

FONDEVILA, J.F. y J.L. OLMO (2013): El trabajo de fin de grado en ciencias sociales y jurídicas : guía metodológica Ediciones Internacionales universitarias

GARCÍA SANZ, M. P. Y MARTÍNEZ CLARES, P. (COORD) (2013) Guía para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster Editum